Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Resolución del Ayuntamiento de Gamonal por la que se convoca licitación para la contratación de obras de mejora de las Infraestructuras Deportivas de Gamonal, cuyas características más esenciales que servirán de base para la licitación y posterior adjudicación, son las siguientes:

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: E.A.T.I.M. de Gamonal.

b) Número de expediente: 59/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejoras de las infraestructuras en zonas deportivas.

b) Duración del contrato: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación:

1. Criterios evaluables de forma automática:

Oferta económica: 10 puntos.

2. Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Primero: Realización de graderío prefabricado de hormigón armado en el ámbito de actuación (pista de pádel y/o pista de fútbol sala), 50 puntos.

Segundo: Construcción de rocódromo en la pared este de la Nave Municipal, 30 puntos.

Tercero: Adecentamiento perimetral exterior de la pista de baloncesto (lados este y sur no tratados en esta actuación), 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 91.994,24 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, Categoría D.

7. Garantía definitiva: El 5 % del importe de adjudicación.

8. Plazo y lugar de presentación de las ofertas: Los interesados presentarán sus ofertas en la Secretaría de la EATIM, de 9:00 a 14:00 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo el plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador.

Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Sobre C: Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Gamonal 29 de septiembre de 2016.-El Alcalde-Pedáneo, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-5628

Código de verificación: **2016.00005628**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**